



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000184-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, tanto la gestión como la prestación de todos los servicios de la nueva residencia de mayores del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), sean prestados por empleadas y empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000172 a PNL/000197.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En la actualidad, se está construyendo en el barrio de Puente Ladrillo de la ciudad de Salamanca una nueva residencia que significará el cierre de la residencia "San Juan de Sahagún".



La nueva residencia contará con 186 plazas para mayores dependientes distribuidas en 12 unidades de convivencia y 16 plazas de estancias diurnas, mientras que la residencia "San Juan de Sahagún" dispuso desde su construcción de 140 camas para personas mayores. De ellas 7 estaban destinadas a un programa de estancias temporales para respiro familiar y 133 para residentes: 89 para personas válidas y 44 para personas asistidas.

En una visita a las obras de la nueva residencia realizada el pasado 15 de junio de 2022 la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades afirmó que estaría disponible a finales del presente año 2022, por lo que las decisiones sobre el personal de la nueva residencia deben ser adoptadas con inmediatez.

Teniendo en cuenta que, en la actualidad, todo el personal de la residencia "San Juan de Sahagún" es público, es razonable que todos los servicios que se ofrezcan en la nueva residencia se gestionen de forma pública directa con empleadas y empleados públicos.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, tanto la gestión como la prestación de todos los servicios de la nueva residencia de mayores del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), sean prestados por empleadas y empleados públicos".

Valladolid, 21 de julio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez, Nuria Rubio García y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández